

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titulares: Cardimex, S. L., Gropius, S. A.
- Cauce: río Alberche (301.30).
- Clase y afección aprovechamiento: abastecimiento urbanización.
- Caudal máximo concedido (l/s): 75.
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: finca “Navahoncil y Agregados”, urbanización “Virgen de la Nueva”, finca registral 10.955, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
- Título del derecho: resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 18 de marzo de 1979, de otorgamiento de concesión de aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de julio de 2006.
- Causa de extinción: el incumplimiento de la condición 3.^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de julio de 2006, de transferencia del aprovechamiento, al haberse variado características esenciales del aprovechamiento, en concreto el caudal y el volumen de agua a derivar, sin la preceptiva autorización administrativa.
- Referencia del expediente: E-0014/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 25 de mayo de 2021.—La jefa del Área, María Belén Rodríguez Díaz.
(03/19.125/21)

